ACTA DE JUSTIFICACION PARA ADICIÓN No. 2 Y MODIFICACIÓN No. 3 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2023 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS

CONTRATO N°	ICRD-CONV-008-2023	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L MARIA ALEJANDRA SALINAS LEON	
CONTRATISTA:	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	**FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS**
	NIT:	**900.261.878-3**
	REPRESENTANTE LEGAL	**LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ**
	C.C:	**12.228.264 de Pitalito (H)**
OBJETO DEL CONVENIO:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.	
VALOR TOTAL	**SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL PESOS ($677.707.000) M/Cte**	
VALOR ADICIÓN No. 1:	**CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($50.095.900) M/CTE**	
VALOR ADICIÓN No. 2:	**DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (16.580.250.) M/CTE**	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de DOS (2) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.	
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito	
FECHA ACTA DE INICIO:	30 de mayo de 2023	
FECHA PRESENTE ACTA:	30 de junio de 2023	

En la ciudad de Pitalito a los treinta (30) días del mes de junio del 2023, se reunieron **MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA**, por una parte y quien, para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA DEL CONTRATO y, de otra el señor **LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 12.228.264 de Pitalito (H), representante legal de la **FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS** con NIT. 900.261.878-

3 calidad de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de adición No. 2 y modificación No. 3 al Contrato ICRD-CONV-008-2023:

PRIMERO: Entre el Instituto de Cultura y Recreación y Deporte ICRD y la FUNDACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL HUELLAS, el 29 de mayo de 2023 suscribieron contrato del Proceso Competitivo No. ICRD-CONV-008-2023, que inició su ejecución el día treinta (30) de mayo de 2023.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL SEXAGÉSIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

TERCERO: Que, mediante Decreto 050 del 07 de marzo del 2023 expedido por el acalde municipal encargado, Dr. Víctor Hugo Ortega Achura, Secretario Económico y Competitividad, se resuelve designar a la señorita LIZ MARIANA CLAROS PEÑA identificada con cédula de ciudadanía No 1.193.577.856 expedida en Pitalito Huila, quien mediante Acta única el día 02 de julio de 2022, se eligió como señorita Pitalito, para que en su representación y candidatura oficial del Municipio de Pitalito participe en el 62 Festival del Bambuco de San Juan y San Pedro en la ciudad de Neiva los días 20 de junio al 03 de julio del 2023.

CUARTO: A saber, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 70 de la Constitución Política, el Estado debe promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. Igualmente establece que, el Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.

QUINTO: Que, el Festival Folclórico del Sanjuanero Huilense es la representación más auténtica del patrimonio cultural inmaterial y material del pueblo Huilense, el cual tiene su origen desde finales siglos XVIII, cuando por autorización de la Corona Española se le permitía en el mes de junio a nuestros antepasados celebrar las fiestas religiosas de los Santos Patronos San Juan y San Pedro que coincidían con el solsticio de verano referenciado por la cultura europea que nos dominaba en el momento. La representación simbólica de la sociedad Huilense de la época comienza a solidificarse en el sentir expresivo de nuestro pueblo y a referenciarse en diferentes formas de expresión hasta el punto de compilar en dicha época del año el momento en que nuestros ancestros expresaban todas sus características emocionales, espirituales, tradiciones y creencias que encontraban un conducto expresivo en la música, la danza, la comparsa y otras formas de expresión cultural que han seguido evolucionando hasta nuestros días.

SEXTO: Que, era muy importante para el Municipio de Pitalito ser partícipe de tan crucial festividad denominada "62 festival del Bambuco en San Juan y San pedro, la cual se está llevando a cabo en la ciudad de Neiva, finalizando el 03 de julio del 2023.

SEPTIMO: Que, **LIZ MARIANA CLAROS PEÑA** el pasado 27 de junio del 2023 para orgullo de todos los Laboyanos, su majestuosa e impecable representación en la interpretación única de nuestro baile autóctono del sanjuanero Huilense le dieron la CORONA y el titulo como REINA DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023, hecho histórico para nuestro Municipio esperado por más de 29 años.

OCTAVO: Que, al ser un suceso sobreviniente y, al tener en vigencia el convenio de asociación líneas arriba descrito, con un objeto totalmente acorde a las actividades propias de la idiosincrasia Huilense, es categórico brindarle el apoyo a la representación que hará nuestra REINA DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023 quien represento al municipio de Pitalito Huila. En consecuencia, para tal finalidad se hace necesario adicionar los siguientes ÍTEMS dentro del presupuesto oficial del convenio:

PRESUPUESTO GENERAL					
ITEM	**RUBRO**	**CANT.**	**UNIDAD**	**VR UNITARIO**	**APORTE ICRD**
NP 11	**APOYO A LA PARTICIPACIÓN DEL REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023**				
NP 11.1	**EVENTOS PROTOCOLARIOS**				
NP 11.1.1	Garantizar el transporte de los grupos culturales (Un grupo de Danza, un grupo Musical Folclórico local, papayera) con trayecto desde el municipio de Pitalito a la ciudad de Neiva para el reinado Departamental 2023.	2	Bus escalera	$ 1.508.000	$ 3.016.000
NP 11.1.2	Garantizar el transporte de la comunidad de la zona urbana y rural del municipio de Pitalito a la ciudad de Neiva para el reinado Departamental 2023. (con capacidad para 30 personas)	2	Bus	$ 1.610.000	$ 3.220.000
NP 11.1.3	Garantizar la participación del evento - muestra cultural en el marco REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023 (Un grupo de Danza, un grupo Musical Folclórico local)	1	evento	$ 3.450.000	$ 3.450.000
NP 11.1.4	Parejo Reinado Departamental del Bambuco 2023.	1	persona	$ 3.450.000	$ 3.450.000
NP 11.1.5	Garantizar el pago de las entrada a los eventos del Reinado Departamental del Bambuco 2023 de los grupos culturales y personas que se trasladan desde el Municipio de Pitalito.	190	unidad	$ 10.350	$ 1.966.500
NP 11.1.6	garantizar la Impresión de piezas graficas: pendones	2	unidad	$ 149.500	$ 299.000

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista
Revisado: Marla Alejandra Motta Chavarro — **Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera**
Firma: — **Firma:**
Cargo: Asesora Jurídica — **Cargo: Coordinadora de Cultura**

NP 11.1.7	Garantizar la entrega de raboegallos como pieza típica y distintiva a los participantes de los diferentes gremios y comitivas al REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023	250	unidad	$ 2.875	$ 718.750
NP 11.1.8	Equipo de logística para la asistencia del REINADO DEPARTAMENTAL DEL BAMBUCO 2023	4	persona	$ 115.000	$ 460.000
	TOTAL				**$ 16.580.250**

SÉPTIMO: En ese orden de ideas, también se hace necesario modificar la **CLÁUSULA QUINTA: VALOR Y FORMA DE PAGO**, estableciendo el valor de la siguiente manera:

El valor del presente convenio es la suma de **SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA PESOS ($744.383.150) M/CTE**, el cual se discrimina así:

a) Aporte del ICRD: **SETECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SETENTA PESOS ($649.243.306) M/CTE.**

b) Aporte de la ESAL: **VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS ($28.463.694) M/CTE**, de acuerdo a lo indicado en la Oferta de la Fundación Artística y Cultural Huellas.

c) Adición No. 1 al convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS ($50.095.900) M/CTE** Para tal fin, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2023000142 de 08/06/2023

d) La adición N° al Convenio ICRD-CONV-008-2023 es de **DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y PESOS (16.580.250.) M/CTE**. Para tal fin, se cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2023000196 de 30/06/2023.

La presente adición será cancelada tal como se estipuló dentro del contrato.

Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.
Para constancia se firma el treinta (30) de junio de 2023 en la oficina de la Coordinación de Cultura.

MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
Supervisora

LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ
R/L Fundación artística y cultural Huellas

Elaboró: Daniela Manrique Calderón – Abogada contratista
Revisado: Marla Alejandra Motta Chavarro — **Aprobado por: Maritzabel Guzmán Mosquera**
Firma: — **Firma:**
Cargo: Asesora Jurídica — **Cargo: Coordinadora de Cultura**

INSTITUTO DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE PITALITO - HUILA	Instituto de Cultura, Recreación y Deporte NIT. 900809150-5 **SOLICITUD Y TRÁMITE DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**	**FECHA: 27-05-2020** VERSIÓN: 1.0 CÓDIGO: GA-PO-001 PÁG. 1 DE 1

CIUDAD: Pitalito	30	06	2023	**DEPENDENCIA GENERADORA:** COORDINACION DE CULTURA
	DD	**MM**	**AAAA**	

DESCRIPCIÓN OBJETO DEL GASTO

ADICION No. 2 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2023 QUE TIENE POR OBJETO AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA SALVAGUARDA DEL PATROMONIO INMATERIAL Y PROMOCION CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y 2° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACION CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA INDIOSINCRACIA HUILENSE.

TIPO DE GASTO:	**FUNCIONAMIENTO**		**INVERSIÓN**	X

FUENTE DE FINANCIACIÓN

RUBRO	PRODUCTO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2320202009-SEC-33 PROG. 3301 ELM C. 002 META 008 BPIN 2022415510042	3301053	2201	Eventos de promoción de actividades culturales realizados-Festival Folclorico Laboyano eventos de promocion de actividades culturales	$ 16.580.250
	AUX			
	331			
VALOR TOTAL:				**$16.580.250**

VALOR CDP LETRAS: DIECISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE

CLASE DE CONTRATACIÓN (Seleccione con una X)				**MODALIDAD**	
Contratación Directa		**Licitación Pública**		**Contrato**	
Mínima Cuantía		**Concurso de Méritos**		**Convenio**	X
Selección Abreviada		**Otro:**	X	**Cual?**	

DILIGENCIADO POR:

NOMBRE: MARITZABEL GUZMÁN MOSQUERA
CARGO: Coordinadora de Cultura

FIRMA:

Vo.Bo. ORDENADOR DEL GASTO

NOMBRE: MARIA ALEJANDRA SALINAS LEÓN
CARGO: Directora

FIRMA:

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000196

30/06/2023

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
2.3.2.02.02.009		SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:331-Nuestras expresiones culturales: territorio con enfoque de ciudad región SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad. PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales CPC: 9629-Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo META: 008-Eventos de promoción de actividades culturales realizados - Festival Folclórico LaboyanoEventos de promoción de actividades culturales realizados ACTIV: 1-n/a PROYECTO:2022415510042-Apoyo al programa PITALITO CUDAD CREATIVA YCULTURAL para la vigencia del 2023 del municipio de Pitalito FUENTE:2201-Transferencia Estampilla Procultura	16,580,250.00

Elaboró:	alexander
Modificó:	

INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE - ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2023000196

30/06/2023

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2023 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

RUBRO / FUENTE	COD. EQUIVALENTE	NOMBRE	Valor
		Total Disponibilidad:	**16,580,250.00**

OBJETO:

RECURSOS PARA ADICION 02 AL CONV-ICRD-008-2023-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

Son: DIEZ Y SEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

Dependencia Solicitante:

Responsable: **Cargo:**

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta: 30/07/2023

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Elaboró:	alexander
Modificó:	

ICRD PITALITO

Nit: 900809150-5

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2023000182

30/06/2023

El Jefe Administrativo y Financiero

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):

CUENTA / ARTICULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES AUXILIAR:331-Nuestras expresiones culturales: territorio con enfoque de ciudad región SECTOR:33-CULTURA PROGRAMA: 3301-Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos SUBPROGRAMA: 1603-Arte y cultura ELEM. CONST: 0002-Fomento a la gestión cultural territorial: incluye acciones de asesoría yacompañamiento a la institucionalidad cultural, espacios de participacióny gestores culturales de los departamentos y municipios del país, en temasrelacionados con procesos de planeación, formulación de proyectos,fuentes de financiación, formación y participación ciudadana. Tambiénincluye la coordinación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas y lapromoción de su crecimiento, modernización y sostenibilidad. PRODUCTO: 3301053-Servicio de promoción de actividades culturales CPC: 9629-Otros servicios de artes escénicas, eventos culturales y de entretenimiento en vivo META: 008-Eventos de promoción de actividades culturales realizados - Festival Folclórico LaboyanoEventos de promoción de actividades culturales realizados ACTIV: 1-n/a PROYECTO:2022415510042-Apoyo al programa PITALITO CUDAD CREATIVA YCULTURAL para la vigencia del 2023 del municipio de Pitalito FUENTE:2201-Transferencia Estampilla Procultura	FUNDACION ARTISTICA Y CUL	16,580,250.00

Modificó:

TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL **16,580,250.00**

A FAVOR DE: FUNDACION ARTISTICA Y CULTURAL HUELLAS

REPRESENTANTE LEONIDAS TRUJILLO MUÑOZ

DISPONIBILIDAD 2023000196 **DIS** **NIT:** 900261878

NUMERO CONTRATO

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

ADICION 02 AL CONV-ICRD-008-2023-AUNAR ESFUERZOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO INMATERIAL Y PROMOCIÓN CULTURAL A TRAVES DEL DESARROLLO DEL SEXAGESIMO 60° FESTIVAL FOLCLORICO LABOYANO Y SEGUNDO 2do ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL ENTRE OTRAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDIOSINCRASIA HUILENSE.

Se expide en PITALITO a los 30 dias del mes de Junio de 2023

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Elaboró:

ALEXANDER GUEPE ORTIZ
Jefe Admtivo. y Financiero

Modificó: